

## FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

|                       |           |
|-----------------------|-----------|
| Nombre de la Empresa: | FERRO SAS |
|-----------------------|-----------|

|                                     |  |
|-------------------------------------|--|
| No. de contrato / Orden de Servicio |  |
|-------------------------------------|--|

### Descripción de la actividad a desarrollar

**Objeto:** Movilización RIG X38 Nabors

**Descripción general de actividades:** Movilización Rig X38 desde Clúster 22 (Vereda Cacayal) hacia Clúster 66 (Vereda Caño Grande)  
Distancia : 6 Km + 300 Mts

**Tiempo de ejecución:** 7 Días

**Fecha estimada de inicio:** 12 de noviembre de 2022

**Ubicación de los trabajos:**

Castilla La Nueva

#### Canales de atención del contratista:

Mauricio Suarez, Jefe operaciones  
amsuarez@ferro.com.co  
Cel. 3218317214.

Jessica Tatiana Cabeles, Gestión Humana  
coord.geshum@ferro.com.co  
Cel. 3136463696

Olga Lucia Castro, Compras y Suministros  
Coord.compras@ferro.com.co  
Cel. 3122960634

#### Administrador de Ecopetrol

#### Interventor de Ecopetrol

"La información acá publicada, fue suministrada por FERRO SAS bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular".

"Este documento electrónico es diligenciado totalmente por FERRO SAS, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros" 1/11

## FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

| REQUERIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS |                     |                  |       |                         |                  | RESULTADO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN   |   |   |  |
|-------------------------------------|---------------------|------------------|-------|-------------------------|------------------|---|---|---|--|
| Código QR                           | Bien o Servicio     | Unidad de medida | Total | Empresa (Equipo propio) | Empresas Locales | Especificaciones técnicas / observaciones   | Empresa   | NIT   | Municipio al que pertenece la empresa                                      |
|                                     | CAMIONETAS ESCOLTAS | UNIDAD           | 6     | 0                       | 6                | <p><b>Placa publica,</b> Documentos: Licencia de Transito, Extracto del contrato, Seguro obligatorio contra accidentes de tránsito (SOAT), Seguro Contractual y Extracontractual, Revisión Tecno Mecánica (si Aplica por modelo). Cinturones operativos, Apoya cabezas en todos los asientos, Barra antivuelco para vehículos con platón, Sistema de frenos antibloqueo – ABS, Cojines de aire (air bags) mínimo para cada uno de los asientos delanteros, Espejos retrovisores laterales a ambos lados, Películas de seguridad para vidrios, Alarma sonora de reversa audible para personas que transiten por fuera del vehículo.<br/>(Dotación de elementos para camioneta escolta (RES 4959) letreros reglamentarios, paletas pare y siga, chaleco, Botiquín, kit ambiental, Equipo de prevención y seguridad (El definido por la legislación vigente)</p> <p><b>Registro de aval del vehículo, debe ser documentado en el formato HSE-F-147 Aval de vehículo automotor.</b></p> <p><b>Placa particular,</b> Documentos: Seguro obligatorio, Revisión Tecno Mecánica (si Aplica por modelo). Cinturones operativos, Apoya cabezas en todos los asientos, Barra antivuelco para vehículos con platón, Sistema de frenos antibloqueo – ABS, Cojines de aire (air bags) mínimo para cada uno de los asientos delanteros, Espejos retrovisores laterales a ambos lados, Películas de seguridad para vidrios, Alarma sonora de reversa audible para personas que transiten por fuera del vehículo.<br/>(Dotación de elementos para camioneta escolta (RES 4959) letreros reglamentarios, paletas pare y siga, chaleco, Botiquín, kit ambiental, Equipo de prevención y seguridad (El definido por la legislación vigente)</p> | <p>IZAJES DEL LLANO S.A.S.</p> <p>GREMIO CARRO ESCOLTA CASTILLA</p> <p>SOLUCIONES AMBIENTALES Y PETROLERAS CASTILLA SAS</p> | <p>900769160-6</p> <p>1123513569-8</p> <p>901231781-3</p> | <p>CASTILLA LA NUEVA</p> <p>CASTILLA LA NUEVA</p> <p>CASTILLA LA NUEVA</p> |

“La información acá publicada, fue suministrada por FERRO SAS bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por FERRO SAS, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros” 2/11



## FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

| REQUERIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS |                       |                  |       |                         |                  |   | RESULTADO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN |             |                                       |
|-------------------------------------|-----------------------|------------------|-------|-------------------------|------------------|---|---------------------------------------|-------------|---------------------------------------|
| Código QR                           | Bien o Servicio       | Unidad de medida | Total | Empresa (Equipo propio) | Empresas Locales | Especificaciones técnicas / observaciones   | Empresa                               | NIT         | Municipio al que pertenece la empresa |
|                                     | BUSETA (20 PASAJEROS) | UNIDAD           | 2     | 0                       | 2                | <p><b>Placa pública</b>, de Acuerdo a la Normatividad de transporte especial de pasajeros.<br/>                     Combustible: <b>DIESEL</b><br/>                     Documentos: Extracto del contrato, Tarjeta de Operación, Seguro obligatorio, Seguro Contractual y Extracontractual, Revisión Tecno Mecánica (si Aplica por modelo).<br/> <b>Modelo mínimo 12 años desde la fecha de matrícula del vehículo</b>, Cinturón de seguridad retráctil en sillas delanteras y traseras, Apoya cabezas en todos los asientos, Espejos retrovisores laterales a ambos lados, Películas de seguridad para vidrios, Alarma sonora de reversa audible para personas que transiten por fuera del vehículo, GPS que permita un seguimiento y control de los comportamientos y hábitos de conducción en tiempo real<br/> <b>ECOPETROL Procedimiento para el uso y operación de vehículos automotores HSE-P-012 versión 1, pág. 7, 8).</b><br/>                     Capacidad mínima de 20 pasajeros<br/>                     Dotación EPP, para Conductor (camisa manga larga, botas de seguridad, casco, tapa oídos, lentes oscuros, tapa bocas, guantes)<br/>                     Parafiscales del conductor<br/>                     Botiquín, kit ambiental.</p> | 5 EXPRESS SERVICIOS S.A.S             | 892100110-8 | CASTILLA LA NUEVA                     |
|                                     |                       |                  |       |                         |                  |   | SERVICIOS ESPECIALES TRANSPORCAR SAS  | 901235912-1 | CASTILLA LA NUEVA                     |

“La información acá publicada, fue suministrada por FERRO SAS bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por FERRO SAS, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros” 4/11

## FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

| REQUERIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS |  |                  |       |                         |                  |  | RESULTADO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN |             |                                       |
|-------------------------------------|--|------------------|-------|-------------------------|------------------|--|---------------------------------------|-------------|---------------------------------------|
| Código QR                           | Bien o Servicio                        | Unidad de medida | Total | Empresa (Equipo propio) | Empresas Locales | Especificaciones técnicas / observaciones  | Empresa                               | NIT         | Municipio al que pertenece la empresa |
|                                     | UNIDADES SANITARIAS (BAÑOS PORTATILES) | UNIDAD           | 4     | 0                       | 4                | De acuerdo con las características generales del servicio.<br>Certificado de Disposición final de residuos.<br>Presentar copia de licencia de autoridad ambiental de la planta de acopio.  | 2Q INGENIERIA Y CONSTRUCCION SAS      | 901208949-7 | CASTILLA LA NUEVA                     |
|                                     | HIDRATACIÓN                            |                  | 1     | 0                       | 1                | Empresa legalmente constituida.<br>Certificado de pruebas de laboratorio.  | H2O CRISTALES S.A.S                   | 900975252-8 | CASTILLA LA NUEVA                     |
|                                     | SERVICIO PERTIGUERO                    | UNIDAD           | 1     | 0                       | 1                | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Utilizar pértiga de fibra de vidrio aprobadas y certificadas para su uso, utilizar cuantes dieléctricos al menos clase 0 (Uso Max 1000V), y utilizar tapete dieléctrico.</li> <li>• El trabajo deberá ser ejecutado por técnicos electricistas con matrícula profesional CONTE T5.</li> </ul> <b>(Instructivo Ecp, PCG-I-309 )</b><br><b>(Procedimiento, ECP-DHS-M-003)</b> | METAL ´S INGENIERIA S.A.S             | 901282770-0 | CASTILLA LA NUEVA                     |

“La información acá publicada, fue suministrada por FERRO SAS bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por FERRO SAS, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros” 5/11

## FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

| REQUERIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS |                         |                  |       |                         |                  | RESULTADO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN  |   |  |   |
|-------------------------------------|-------------------------|------------------|-------|-------------------------|------------------|--|---|--|---|
| Código QR                           | Bien o Servicio         | Unidad de medida | Total | Empresa (Equipo propio) | Empresas Locales | Especificaciones técnicas / observaciones  | Empresa   | NIT  | Municipio al que pertenece la empresa   |
|                                     | CAMA BAJAS / CAMA ALTAS | UNIDAD           | 18    | 8                       | 10               | <p><b>EMPRESAS.</b> Debidamente habilitadas para el transporte especial de carga (MINISTERIO DE TRANSPORTE)</p> <p><b>Documentos:</b> Seguro obligatorio, pólizas Contractual y Extracontractual, Revisión Tecno Mecánica (si Aplica por modelo).</p> <p>Cinturón de seguridad retráctil en sillas delanteras y traseras, Apoya cabezas en todos los asientos, Espejos retrovisores laterales a ambos lados, Películas de seguridad para vidrios, Alarma sonora de reversa audible para personas que transiten por fuera del vehículo, GPS que permita un seguimiento y control de los comportamientos y hábitos de conducción en tiempo real</p> <p><b><u>Indicador de velocidad activo. (NABORS, procedimiento HSE-038 mayo 2017).</u></b></p> <p><b><u>ECOPETROL Procedimiento para el uso y operación de vehículos automotores HSE-P-012 versión 1, pág. 7, 8).</u></b></p> <p><b><u>Permiso INVIAS, que habilite hasta 3.60 mts de ancho y 4.40 de alto y un peso bruto vehicular de 52 ton.</u></b></p> <p><b><u>Resolución del ministerio, que habilite hasta 4.80 de ancho y 4.80 de alto y un peso bruto vehicular 63 ton.</u></b></p> <p><b>Certificaciones,</b> LUZ NEGRA KING PIN, QUINTA RUEDA, AMARRES.</p> <p>Manejo defensivo, mecánica básica, primeros auxilios.</p> <p>normatividad vial (vigentes)</p> <p>Dotación EPP, para Conductor (camisa manga larga, botas de seguridad, casco, tapa oídos, lentes oscuros, tapa bocas, guantes).</p> <p>Parafiscales del conductor</p> <p>Botiquín, kit ambiental.</p> | <p>IZAJES DEL LLANO S.A.S.</p> <p>SOL CARGA S.A.S</p> <p>PROYECARGA SAS</p> <p>SOLUCIONES INTEGRALES EN EL LLANO S.A.S.</p> <p>SERVIPETROLEO S S.A.S</p> <p>CECIL CASTRO MORENO</p> | <p>900769160-6</p> <p>900299283-6</p> <p>900896648-1</p> <p>900894470-9</p> <p>900894470-9</p> <p>32713624-1</p> | <p>CASTILLA LA NUEVA</p> <p>CASTILLA LA NUEVA</p> <p>CASTILLA LA NUEVA</p> <p>CASTILLA LA NUEVA</p> <p>CASTILLA LA NUEVA</p> <p>CASTILLA LA NUEVA</p> |

“La información acá publicada, fue suministrada por FERRO SAS bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por FERRO SAS, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros” 6/11

## FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

| REQUERIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS |                                    |                  |       |                         |                  |   | RESULTADO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN |     |                                       |
|-------------------------------------|------------------------------------|------------------|-------|-------------------------|------------------|---|---------------------------------------|-----|---------------------------------------|
| Código QR                           | Bien o Servicio                    | Unidad de medida | Total | Empresa (Equipo propio) | Empresas Locales | Especificaciones técnicas / observaciones   | Empresa                               | NIT | Municipio al que pertenece la empresa |
|                                     | GRÚA TELESCÓPICA 100 TON / 130 TON | UNIDAD           | 4     | 4                       | 0                | <p><i>Todos los equipos de levantamiento mecánico de cargas deben mantener la certificación de inspección anual de tipo estructural emitida por un organismo con acreditación vigente por parte del organismo nacional de acreditación <b>ONAC</b>: Certificación de inspección anual de tipo estructural, Registro de la inspección estructural y prueba de estabilidad y carga realizada al equipo, soporte del registro de aceptación del mismo, Registro de verificación de calibración del dispositivos LMI, Certificación de inspección aparejos, Certificación de ensayos no destructivos de bloque principal y auxiliar (pasteca, bola), aguilón, y platos estabilizadores, Seguro obligatorio de tránsito, Revisión técnico mecánica (Si aplica), Gráfico de alcance y capacidades el idioma del país de operación, Registros de mantenimiento de los últimos seis meses de acuerdo al manual de mantenimiento del fabricante, pólizas, licencia de tránsito o registro de maquinaria .</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Para grúas con capacidades superiores o iguales a ochenta (80) toneladas el uso de anemómetros operativos es obligatorio.</li> <li>- <b>ECOPETROL Procedimiento para el levantamiento mecánico de personas y/o</b></li> <li>- <b>cargas en ECOPETROL S.A. HSE-P-018 versión 1, pág. 20 a 25).</b></li> <li>- Equipo de prevención y seguridad (El definido por la legislación vigente).</li> </ul> <p><i>Contar con un proceso de aval de equipos de levantamiento mecánico de cargas <b>POR ECOPETROL.</b></i></p> | EQUIPO PROPIO                         |     |                                       |

“La información acá publicada, fue suministrada por FERRO SAS bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por FERRO SAS, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros” 7/11

## FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

| REQUERIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS |                 |                  |       |                         |                  | RESULTADO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN   |               |     |                                       |
|-------------------------------------|-----------------|------------------|-------|-------------------------|------------------|---|---------------|-----|---------------------------------------|
| Código QR                           | Bien o Servicio | Unidad de medida | Total | Empresa (Equipo propio) | Empresas Locales | Especificaciones técnicas / observaciones   | Empresa       | NIT | Municipio al que pertenece la empresa |
|                                     | MANLTF 120 FT   | UNIDAD           | 1     | 1                       | 0                | <p><i>Todos los equipos de levantamiento mecánico de personas deben mantener la certificación de inspección anual de tipo estructural emitida por un organismo con acreditación vigente por parte del organismo nacional de acreditación <b>ONAC</b>: Registro de aceptación vigente y/o certificación de inspección anual de tipo estructural, Registro de la inspección estructural y prueba de estabilidad y carga realizada al equipo, soporte del registro de aceptación del mismo. Manual de operación en el idioma del país de operación o en el idioma nativo del operador, Gráfico de alcance y capacidades en el idioma del país de operación de acuerdo a lo establecido por el fabricante, Registros de mantenimiento de los últimos tres meses de acuerdo al manual de mantenimiento del fabricante, Inspección detallada de las llantas del equipo, verificando presiones de trabajo de las llantas, presencia de cortaduras o protuberancias.</i></p> <p><b>ECOPETROL</b><br/> <b>Procedimiento para el levantamiento mecánico de personas y/o</b><br/>                     - <b>cargas en ECOPETROL S.A. HSE-P-018 versión 1, pág. 27, 28).</b><br/>                     - Equipo de prevención y seguridad (El definido por la legislación vigente).<br/>                     - Contar con un proceso de aval de equipos de levantamiento mecánico de cargas <b>POR ECOPETROL.</b></p> | EQUIPO PROPIO |     |                                       |

“La información acá publicada, fue suministrada por FERRO SAS bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por FERRO SAS, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros” 8/11



## FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

| REQUERIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS |                 |                  |       |                         |                  |  | RESULTADO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN |     |                                       |
|-------------------------------------|-----------------|------------------|-------|-------------------------|------------------|--|---------------------------------------|-----|---------------------------------------|
| Código QR                           | Bien o Servicio | Unidad de medida | Total | Empresa (Equipo propio) | Empresas Locales | Especificaciones técnicas / observaciones  | Empresa                               | NIT | Municipio al que pertenece la empresa |
|                                     | CARGADOR 12 TON | UNIDAD           | 1     | 1                       | 0                | <p><i>Todos los equipos de levantamiento mecánico de cargas deben mantener la certificación de inspección anual de tipo estructural emitida por un organismo con acreditación vigente por parte del organismo nacional de acreditación</i></p> <p><b>ONAC:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Registro de aceptación vigente y/o certificación de inspección anual de tipo estructural, Registro de la inspección estructural y prueba de estabilidad y carga realizada al equipo, soporte del registro de aceptación del mismo, Certificación de ensayo no destructivo de las horquillas o uñas, Manual de operación en el idioma del país de operación o en el idioma nativo del operador, Gráfico de alcance y capacidades en el idioma del país de operación de acuerdo a lo establecido por el fabricante, Registros de mantenimiento de los últimos tres meses de acuerdo al manual de mantenimiento del fabricante, Inspección detallada de las llantas del equipo, verificando presiones de trabajo de las llantas, presencia de cortaduras o protuberancias</li> <li>- <b>ECOPETROL Procedimiento para el levantamiento mecánico de personas y/o</b></li> <li>- <b>cargas en ECOPETROL S.A. HSE-P-018 versión 1, pág. 18 a 20).</b></li> <li>- <i>Equipo de prevención y seguridad</i></li> </ul> | EQUIPO PROPIO                         |     |                                       |

“La información acá publicada, fue suministrada por FERRO SAS bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por FERRO SAS, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros” 9/11

## FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

|  |  |  |  |  |  |   |  |  |  |
|--|--|--|--|--|--|---|--|--|--|
|  |  |  |  |  |  | (El definido por la legislación vigente).<br>Contar con un proceso de aval de equipos de levantamiento mecánico de cargas <b>POR ECOPETROL.</b> |  |  |  |
|--|--|--|--|--|--|---|--|--|--|

| REQUERIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS |                       |                  |       |                         |                  |   | RESULTADO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN                                    |             |                                       |
|-------------------------------------|-----------------------|------------------|-------|-------------------------|------------------|---|--|-------------|---------------------------------------|
| Código QR                           | Bien o Servicio       | Unidad de medida | Total | Empresa (Equipo propio) | Empresas Locales | Especificaciones técnicas / observaciones   | Empresa  | NIT         | Municipio al que pertenece la empresa |
|                                     | TORRES DE ILUMINACIÓN | UNIDAD           | 2     | 2                       | 0                | Empresa legalmente constituida. De acuerdo con las características generales del servicio. Registros de mantenimiento de los últimos 6 meses. | RECUBRIMIENTOS INDUSTRIALES Y SUMINISTROS DE EQUIPOS E INGENIERIA S.A.S. | 901416870-6 | CASTILLA LA NUEVA                     |

### CONDICIONES COMERCIALES

|  |  |
|--|--|
| <b>Condiciones de pago</b>             | 50% anticipo, saldo 45 días después de radicada la factura   |
| <b>Lugar de radicación de facturas</b> | Correo Electrónico facturacionelectronica@ferro.com.co (Recepción Factura Electrónica).  |
| <b>Proceso de radicación</b>           | La factura debe radicarse con los siguientes soportes, debidamente diligenciados:<br><ul style="list-style-type: none"> <li>- Factura de venta Electrónica que cumpla con los requisitos legales</li> <li>- Informe contratación, Orden de Servicio, soporte del servicio prestado (Remesa o Cumplido)</li> <li>- Informe disposición final de residuos generados durante la prestación del servicio (cuando aplique)</li> </ul> |
| <b>Contacto para facturación</b>       | Correo Electrónico facturacionelectronica@ferro.com.co (Recepción factura Electrónica)<br>Johanna Borrero, tesoreria@ferro.com.co (Información de pagos)   |

### ENTREGA DE OFERTAS COMERCIALES

|                        |                                 |
|------------------------|---------------------------------|
| <b>Fecha de recibo</b> | Martes, 8 de Noviembre del 2022 |
|------------------------|---------------------------------|

“La información acá publicada, fue suministrada por FERRO SAS bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por FERRO SAS, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros” 10/11

## FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

|  |  |
|--|--|
| <b>Hora límite de recibo de propuestas</b> | 2:00 pm  |
| <b>Entrega de propuestas</b>               | Por correo electrónico (no se reciben ofertas en físico)               |
| <b>Contacto para entrega de propuestas</b> | <b>OLGA LUCIA CASTRO, coord.compras@ferro.com.co <u>3122960634</u></b> |

### OBSERVACIONES

"La información acá publicada, fue suministrada por FERRO SAS bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular".

"Este documento electrónico es diligenciado totalmente por FERRO SAS, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros" 11/11